

PARTE III

RECAUDACIÓN DE COTIZACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES

PRIMER EXPOSITOR: SRA. ROSITA ACKERMANN⁷

Agradezco la oportunidad de poder compartir con ustedes esta nueva experiencia previsional chilena que se dirige a lograr los objetivos que todos los países nos hemos marcado, de ofrecer una pensión mayor a nuestros afiliados, obteniendo una mayor eficiencia en todo el proceso previo.

Paso ahora a mencionar las actividades de PreviRed.com; de qué manera procederemos y cuáles son los grandes beneficios que se obtienen con esta forma de operar. Me voy a centrar más en cuál fue el proceso que siguió Chile para constituir esta empresa y que nos permite en la actualidad brindar el servicio que estamos ofreciendo.

Somos una empresa formada por las siete AFP chilenas, cuya función es la de administrar en tiempo real, vía internet, las recaudaciones y los pagos de todo el sistema previsional del país.

PreviRed.com está regulado por las Superintendencias de AFP, Isapres y de Seguridad Social, que son todas las superintendencias del área previsional chilena, y los documentos que se obtienen desde el sitio internet de PreviRed.com son válidos ante la Dirección del Trabajo, es decir, que ya no se necesitan planillas en papel con un sello para demostrar que se pagaron las cotizaciones previsionales, sino que estos documentos están almacenados electrónicamente en PreviRed.com y sirven para las demostraciones que se requieran a través del tiempo.

Entregamos a los empleadores, ya sean grandes o pequeños, a las amas de casa y a los trabajadores independientes, una herramienta muy fácil de usar y que no tiene costo alguno para que ellos mismos realicen, en una única operación, la declaración y el pago de sus cotizaciones a todas las instituciones previsionales del país.

⁷ Ingeniero civil de la Universidad Católica de Chile, en la actualidad se desempeña como Gerente General de PreviRed.com, única entidad chilena especializada en recaudación previsional centralizada por internet. Entre sus actividades profesionales, destaca su activa participación en el proceso de formación de la AFP Santa María y es Gerente de Consultoría de Integración de los Sistemas de IBM en Chile.

El directorio de PreviRed.com está compuesto por los gerentes generales de las AFP más grandes del país. Quiero compartir ahora con ustedes cuál fue el proceso y cómo logramos realmente aunar voluntades para poder generar el marco legal y normativo, y para contar con el apoyo y el compromiso de todas las empresas propietarias de PreviRed.com, y también de las empresas que están en la red como alianzas estratégicas.

Originariamente, nuestro objetivo era hacer más eficiente el sistema de recaudación previsional de las Administradoras de Fondos de Pensiones. Sin embargo, a poco del inicio, nos dimos cuenta de que también teníamos que cubrir la necesidad de los empleadores de pagar en un solo proceso y lugar todas las cotizaciones previsionales, ya fueran éstas de salud, de previsión privada o estatal, de compensación, de cargas familiares, de mutualidades para accidentes del trabajo, de ahorro previsional voluntario y/o de seguro de cesantía.

En todas estas diferentes industrias, los empleadores tienen que pagar todos los meses sus cotizaciones previsionales y, de entre todas las empresas que se encuentran agrupadas en estas diferentes industrias, podemos contar con un número aproximado de 30 empresas, para las cuales el empleador tiene que crear una planilla e ir a pagar a diferentes lugares.

Este era el problema que existía en Chile y esto es lo que tratamos de resolver con una herramienta eficiente y valiéndonos de las tecnologías más modernas de que hoy disponemos en el mundo.

Tenemos un sitio internet donde se ingresan, en una sola vez, los datos del empleador y de sus trabajadores. Es una atribución de cada trabajador saber en qué AFP está, en qué Isapre se encuentra, cuál es su sistema de cobertura para los accidentes del trabajo, si tiene ahorros previsionales voluntarios o no, etc. Para ello se ingresa una vez el dato de cada empleador y el dato de cada trabajador, contando el sistema con todos los parámetros para validar y generar todas las planillas y todas las órdenes de pago, para que esas planillas, que antes se hacían a mano, ahora sean pagadas a través de internet mediante un par de *clicks*.

No actuamos como intermediarios en materia de dinero, por cuanto éste va directamente a los bancos, que son los que recaudan a través de sus portales internet. Lo que hace PreviRed.com es una especie de servicio consistente en preparar la información para el empleador, a efectos de que éste pueda materializar el pago a través de una transferencia electrónica vía cuenta corriente en uno de los bancos con que opera.

Red de instituciones

Lo que tenemos actualmente es una red a la que pertenece un conjunto de bancos que representa alrededor del 53 por ciento de las cuentas corrientes que existen en el país. No todos los bancos quisieron inicialmente integrarse en esta Red, por lo que nos encontramos en estos momentos conversando con los restantes bancos para que se incorporen al servicio.

Ahora bien, el tema de los organismos reguladores ha sido fundamental, porque las normas con que contaba el país y, probablemente, las normas con que cuentan sus países, no permitían pagar las cotizaciones previsionales a través de internet. En Chile, tampoco teníamos firma electrónica, con lo que era necesaria la voluntad de los organismos reguladores. Una voluntad que fue liderada por la Superintendencia de AFP, con el fin de modificar el marco regulador y de poder operar de esta forma. Aquí hubo un trabajo de conjunto para encontrar la mejor manera de resolver un problema que no se limitaba a una necesidad de las AFP, sino que se planteaba en el ámbito del país.

En la red integramos a las mutualidades que cubren los accidentes del trabajo, a las Isapres, al seguro de cesantía, a las instituciones que ofrecen un ahorro previsional voluntario, a las cajas de compensación y a la previsión y cobertura de salud estatal, que corre a cargo del Instituto de Normalización Previsional (INP) y del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

Ofrecemos un servicio que es gratuito para los empleadores y es así, porque PreviRed.com cobra a las instituciones previsionales. El cobro que se hace es aproximadamente del 50 por ciento del costo directo actual que tenían esas instituciones previsionales, o sea, que el uso de estas tecnologías modernas realmente genera una gran eficiencia. Es por este motivo que todas las instituciones quisieron integrarse en la red.

Beneficios para las empresas

En términos de los beneficios para las empresas, su eficiencia aumenta, porque mejoran la productividad y los tiempos, y no necesitan contar con los fondos de manera anticipada. Aquí la transferencia financiera se realiza el último día de pago, entre el empleador y las instituciones previsionales. No existen intermediarios en los asuntos monetarios.

Se valida toda la información y, por lo tanto, no se producen errores. Al no producirse errores, el empleador se ahorra el trabajo de ir a las instituciones previsionales y pedir que le devuelvan el dinero. Tampoco tiene que pagar las diferencias cuando hubiese cometido un error.

Es un sistema fácil, que no requiere formación, se encuentra en internet, lo que permite ingresar en el minuto que uno quiera y desde donde uno quiera y que se puedan pagar las cotizaciones previsionales desde cualquier parte del mundo y desde cualquier país en el que uno se encuentre y exista internet. El sistema almacena toda la información durante toda la vida útil, no existe un período después del cual vaya a eliminarse información, por lo que permite a los empleadores obtener información histórica de forma inmediata. Es seguro, tiene todas las normas de seguridad más modernas que existen en la actualidad, los datos viajan encriptados y se encuentran en el centro de cómputos de ENTEL –que es una gran Compañía de Telecomunicaciones Nacional– que es muy seguro, y que está preparado para enfrentar contingencias tales como incendios, inundaciones, terremotos, bombardeos, etc.

Los pagos se realizan en los portales de los bancos bajo los sistemas de seguridad bancarios. Por lo tanto, no hay ningún recelo respecto de que el dinero se pierda en el ínterin, es una transferencia al interior de un banco y los bancos sólo ven los totales a pagar por institución, no ven el detalle de los trabajadores como ocurría cuando recibían las planillas manuales.

El servicio no tiene costos para los empleadores, no se requiere la firma de un contrato, de modo tal que un empleador puede hacer uso de esto un mes y al mes siguiente, si no le gusta, puede dejar de utilizarlo, y cuenta con el respaldo de las AFP, lo que ha sido muy importante para la difusión y la confianza de los empleadores a la hora de su utilización, y tiene la información y los certificados en línea de todas las cotizaciones previsionales.

Beneficios para los trabajadores

Para los trabajadores significa una mayor calidad de la información, que no haya errores en sus pagos y una llegada más oportuna de la información, el mismo día, a las instituciones previsionales. Por otra parte, se brinda una mejor atención a los afiliados en las oficinas de las instituciones previsionales al no haber aglomeraciones los días de pago.

Para los trabajadores independientes –médicos, abogados, etc.– que pagan sus cotizaciones previsionales por su cuenta, es bastante mejor, porque ellos tenían que hacer solos la gestión y ahora les es muy simple y fácil, y ha servido de incentivo para que sean mayores las cotizaciones de estas personas, que realmente no eran muy constantes. Es posible que no se aplique esto a otros países, pero en Chile el pago de las cotizaciones de la salud pública tenía que hacerse a través de una libreta con calco, y ya no existen los calcos en el país. Por entonces, era bastante difícil conseguirlos. Otro beneficio lo constituye el hecho de que ya no hay que hacer colas, ni estar en cajas para pagar una sola planilla.

Beneficios para las instituciones previsionales

Para las instituciones previsionales no se requieren formularios de recaudación, se elimina todo el proceso de digitación, se disminuyen los errores, los costos de los procesos, los retrasos, mejora la calidad y la oportunidad de la información. También se mejora mucho la confidencialidad de la información y se da una imagen de eficiencia frente a los empleadores y afiliados que se proyecta, al darles este tipo de herramientas y al facilitarles su proceso de pago.

Beneficios para el país

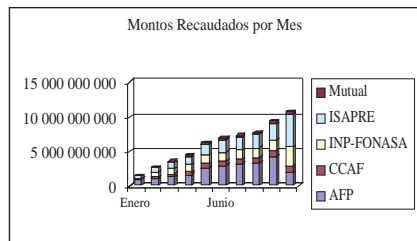
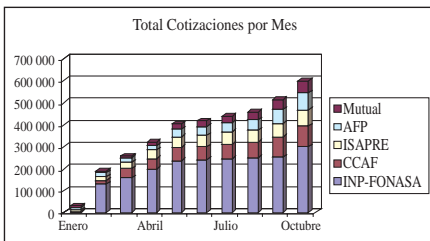
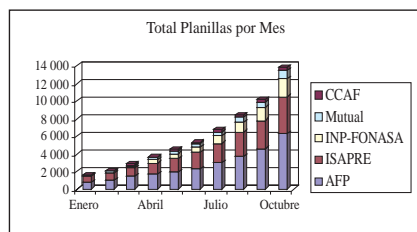
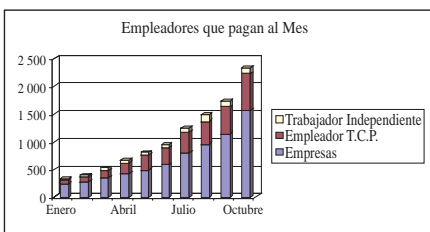
Esos beneficios se hacen extensivos a todo el país, dado que, cuando uno tiene que hacer menos trámites, se ve incentivado a cotizar permanentemente, hay una

comunicación mucho más expedita entre los sistemas previsionales y las instituciones reguladoras, éstas tienen una consulta en línea con la base de datos de PreviRed.com y, por lo tanto, los inspectores del trabajo no tienen que ir a la empresa a realizar la inspección, sino que lo hacen por internet y si ven alguna irregularidad, se presentan en las empresas.

Existe un aumento de productividad en todo el país y también una contribución a la modernización del Estado, que es algo que en Chile constituye un deseo muy intenso. Asimismo, a través de esta red bancaria y previsional, contamos con la posibilidad de ofrecer nuevos servicios a empleadores y trabajadores, lo cual tiene un tremendo potencial, porque, si uno lo proyecta en el largo plazo, el tener a los bancos y a todas las instituciones previsionales en una red permite hacer muchas de las cosas que mencionaba Alejandro Ferreiro. Hace una semana empezamos con una modalidad consistente en que los afiliados van a poder cambiarse de una AFP a otra por internet y también se podría terminar pagando las pensiones o permitiendo los ahorros previsionales voluntarios con descuento de la cuenta corriente o los retiros con depósito en la cuenta corriente, etc. Se puede hacer volar la imaginación y pensar en todo el futuro que se puede crear a partir de lo que hoy existe.

Evolución de pagos en PreviRed.com

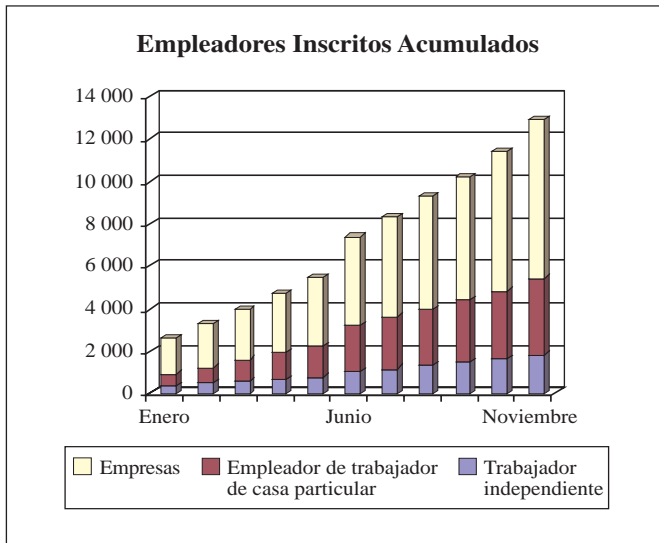
En cuanto a cómo nos ha ido, el primer cuadro muestra a los empleadores que pagan al mes. Se ha producido un crecimiento del orden del 20 por ciento, siendo en el último mes, del orden del 38 por ciento en los empleadores que están pagando. Son aún muy pocos y tenemos como gran desafío el crecimiento a una escala distinta, lo cual es una opción para los empleadores de Chile, y no una obligación, por lo que tienen que



perder el miedo al cambio y a valerse de Internet. Entonces, más que un proceso de venta de este servicio, lo que se ha hecho es un proceso de apoyo al cambio y de concientización. Estamos, desde ese punto de vista, contribuyendo a que haya más transferencias bancarias en el país y a que clientes que nunca habían usado su portal del banco, empiecen a utilizarlo.

En el último mes, han sido alrededor de 12 mil las planillas y de 600 mil las cotizaciones, por un monto de aproximadamente 11 mil millones de pesos. Como se muestra en los cuadros siguientes, las curvas son crecientes en el tiempo, pero estamos haciendo las gestiones para que sean aún más crecientes en el futuro cercano.

Los empleadores inscritos al día de hoy se acercan a los 13 mil, tal y como aparece en el cuadro siguiente y corresponden mayoritariamente a empresas, y en menor proporción se han inscrito empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores independientes.



Proceso de formación de PreviRed.com

En primer término, la Superintendencia de AFP normativizó y permitió que las AFP pudieran recaudar sus cotizaciones a través de internet. Las AFP acordaron formar una empresa de propiedad común, con la idea de que se hiciera a través de un banco que concentrara todas las transacciones. Cuando ya estaba tomada la decisión de formar la empresa, analizamos un poco más el modelo de negocio y concluimos que, interactuar con la Banca a través de un banco concentrador, significaba costos demasiado altos para PreviRed.com y, por lo tanto, no podíamos ofrecer a las otras instituciones

previsionales un servicio a un bajo costo que las convenciera de los beneficios de integrarse en esta red.

Así fue como nos orientamos hacia un modelo en que hemos ido de banco en banco estableciendo una comunicación directa y permitiendo a los clientes del banco la utilización de este servicio sin costo alguno y logrando que los bancos, a modo de retribución, tampoco cobraran a PreviRed.com por hacer uso de las cuentas corrientes bancarias. Cuando ya establecimos la relación con los bancos, pudimos armar un modelo de negocio que nos permitía ofrecer a las otras instituciones previsionales un servicio de recaudación al 50 por ciento del costo directo. Luego, empezamos a trabajar con la Superintendencia de Isapres, que adoptó el modelo de la Superintendencia de AFP y lo adaptó a su realidad. Cuando tuvimos la norma que permitía operar con las Isapres, invitamos a participar en esta red a todas las Isapres del país.

Una vez que lo anterior estaba en funcionamiento, trabajamos con la Superintendencia de Seguridad Social, que normativizó de manera similar a las otras Superintendencias del ramo, para que las Cajas de Compensación y las Mutuales de Seguridad pudieran también ser parte de esta nueva forma de operar. Con ello preparado, invitamos a las Cajas de Compensación y a las Mutuales de Seguridad a incorporarse a la red.

Lo último era obtener la aprobación de la Dirección del Trabajo para que reconociera las planillas y los certificados electrónicos que se obtuvieran de PreviRed.com como jurídicamente válidos ante la Inspección del Trabajo para cualquier tramitación que se requiriera en el país. La Dirección del Trabajo tuvo la voluntad de interpretar las normas actualmente vigentes y darle una salida legal a esta nueva forma de operación por internet, aprobando también la emisión de un certificado único para demostrar el pago de las cotizaciones previsionales. Esto es algo que no había existido nunca y que era imposible conseguir en Chile, porque cada institución previsional entregaba su propio certificado. Ahora, en un único sitio en internet, uno puede obtener el certificado de todo lo que pagó para un determinado trabajador en todas las instituciones previsionales y por todos los períodos de pago.

El INP y el FONASA, que son las instituciones que administran la previsión y la salud estatal, fueron los últimos en incorporarse a la red y ya están operando. Paralelamente se estableció un acuerdo con el INP, dado que ellos están desarrollando un sitio Web a través del cual quieren, en el futuro, efectuar la recaudación de las AFP, lo cual viene a indicar que, cuando el INP tenga preparado su sitio Web, va a poder recaudar las cotizaciones de las AFP en condiciones equivalentes a las del acuerdo vigente.

Posteriormente, se normativizó en Chile respecto del Ahorro Previsional Voluntario con recaudación a través de las AFP o directamente, a través de las empresas que lo ofrecen, con lo cual los empleadores tienen que depositar ahorros previsionales voluntarios para sus trabajadores en empresas distintas de las AFP. Actualmente, incorporamos a PreviRed.com seis empresas de ahorro previsional voluntario y estamos concluyendo los contratos con el resto de estas empresas.

Finalmente, lo último que se incorporó al sistema previsional chileno fue el Seguro de Cesantía, que es una nueva cotización que el empleador tiene que pagar por sus trabajadores y que también se recauda a través de PreviRed.com

Para graficar y resumir un poco todo lo que permite PreviRed.com en internet, diría que un empleador obtiene, cuando quiere y en el minuto de pago, una planilla parecida a las planillas manuales actuales, pero la imprime desde internet y viene con un sello electrónico que la hace válida para todos los efectos. Además, un empleador puede obtener un certificado histórico de cotizaciones previsionales de todas las instituciones de previsión, es decir, el certificado de lo que se pagó en las AFPs, en las Isapres, en las Cajas de Compensación, en la Mutual de Seguridad, en todas las instituciones, y eso es instantáneo.

Los próximos pasos que se dará en lo sucesivo: queremos integrar a la mayor parte de los agentes recaudadores del país, incluyendo el pago con tarjetas de crédito para las personas. Estamos trabajando en ello y en ofrecer al empleador una solución completa con un tratamiento para las Isapres cerradas y para todas las empresas que ofrecen ahorro previsional voluntario.

Como pueden apreciar, esta es una red que abarca a todo el país. Entonces, uno nunca obtiene el 100 por ciento, siempre va a haber alguna Isapre pequeña, privada, que no cuenta con la tecnología para integrarse en la red y a la cual tenemos que integrar mediante otra modalidad. Pues eso es lo que estamos haciendo a partir de este mes, con el objeto de que los empleadores tengan el servicio completamente resuelto. Masificamos asimismo la venta a través de las instituciones previsionales, sobre todo de las AFP y de todas las empresas que ofrecen un ahorro previsional voluntario. Como esto supone tantos beneficios para las instituciones previsionales que están en la red, son éstas las más interesadas en que luego se masifique el servicio.

Por otra parte, estamos concluyendo convenios con instituciones gubernamentales, organizaciones gremiales y proveedores de sistemas de remuneraciones, para que éstos, a su vez, induzcan a sus supervisados, afiliados o clientes, a usar este tipo de facilidades, por que, por ejemplo, todas las organizaciones que pagan subsidios y que solicitan las planillas de las cotizaciones previsionales antes de pagar el subsidio, ahora pueden obtenerlas a través de internet de manera mas rápida, eficiente y barata.

SEGUNDO EXPOSITOR: SR. VICENTE CORTA FERNÁNDEZ⁸

Agradezco la invitación a los organizadores, a las autoridades peruanas, a la Asociación de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones del Perú, a la FIAP y a la AIOS, por este importante foro. Hacemos votos por que sea el primero de muchos

⁸ Presidente de la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR) de México, es licenciado en Derecho Privado y Corporativo de la Universidad Iberoamericana y Maestro en Derecho Económico Internacional de la Universidad de Warwick, Inglaterra.

en los que reguladores y regulados nos podamos reunir para intercambiar puntos de vista.

Creo que el tema que vamos a abordar hoy reviste una gran importancia por tratarse de un tema que guarda una relación con un aspecto verdaderamente estructural del sistema. Con frecuencia, nuestros sistemas de pensiones eran analizados desde el punto de vista macroeconómico, pero a veces hemos ido dejando para el final los aspectos microeconómicos y de detalles. Creo que se pueden incorporar cambios que supongan un gran beneficio para el sistema.

Coincido plenamente con la percepción que se dejó clara en la mesa anterior, en el sentido de que nuestros sistemas han de seguir evolucionando, han de seguir siendo analizados y perfeccionados, en aras de su mejora.

Esta presentación en torno al Sistema de Recaudación de México tiene cuatro aspectos: los elementos conceptuales del sistema centralizado, el proceso de recaudación, el registro y unas conclusiones muy breves.

Antes de adentrarme en la presentación, quisiera hacer una reflexión.

En México, hemos definido nuestra tarea de manera muy sencilla: ¿cuáles son las áreas en las que podemos incidir para que el trabajador, en el futuro, tenga una mejor pensión? Las vemos, simplificándolas al extremo: mayores aportaciones, mayores rendimientos ajustados con arreglo a los riesgos y menores costos. Es precisamente, en esta última área donde se pueden reducir costos, además de generar mayor competencia y todo lo que ya conocemos, en esta parte estructural, de lograr que el sistema sea en sí mismo un sistema más barato de administrar.

Elementos conceptuales de un sistema centralizado

Como saben ustedes, en el año 1997, se sustituyó en México el sistema de reparto por uno inspirado en el modelo chileno, pero con algunas especificidades. Tenemos administradores especializados en ahorro previsional, cuentas de capitalización individual, inversionistas institucionales con visión de largo plazo que inciden en los mercados financieros, la inversión de los recursos se hace a través del mercado financiero, se crea una autoridad especializada, con las dos características principales: *se mantiene* un sistema de recaudación de cotizaciones centralizado a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Destaco la expresión *se mantiene*, porque es algo que ya existía y lo perfeccionamos para que fuera parte de este sistema y un tema interesante: se crea un sistema de administración de la base de datos centralizado, a través de una concesión que el gobierno federal otorga a las administradoras para que tengan esa base.

Los procedimientos conceptuales utilizados para el establecimiento de este sistema en México se fundamentan en el aprovechamiento de la capacidad y la infraestructura para llevar a cabo la recaudación y la fiscalización de las cuotas de seguridad social por parte del IMSS.

El IMSS ha tenido una larga tradición de buen fiscalizador y lo que hicimos fue reconocer ese hecho y perfeccionarlo para obtener una mejor cotización al sistema de pensiones.

El IMSS cuenta con un catálogo nacional de asegurados que tiene información laboral desde hace más de 30 años y se utiliza un solo canal de entrada estandarizado para el pago de aportaciones patronales. Creo que es algo similar a lo que tiene ahora PreviRed.com, donde la información, por medios electrónicos, se condensa y puede ser enviada en el momento de efectuar el pago.

Es un tema interesante, en México se sabe que la seguridad social también incluye la vivienda, por lo cual el Instituto de Vivienda se sumó a este esfuerzo y la recaudación se hace también de manera conjunta para el componente no solamente de retiro, sino de vivienda y de seguridad social en la rama de asistencia médica.

También se cuenta con una forma de identificación de las aportaciones por número de seguridad social; el número más fiable con que se contaba en su momento en el país era el que originaba el propio Instituto Mexicano del Seguro Social, y nos encontramos en el proceso de crear un número de identificación nacional que, eventualmente, sustituirá a esta clave.

Se crea la empresa operadora Procesar, que es la que administra la base nacional de datos del sistema de ahorro para el retiro y esto nos permite contar con mayor calidad en la información y con menores costos de funcionamiento.

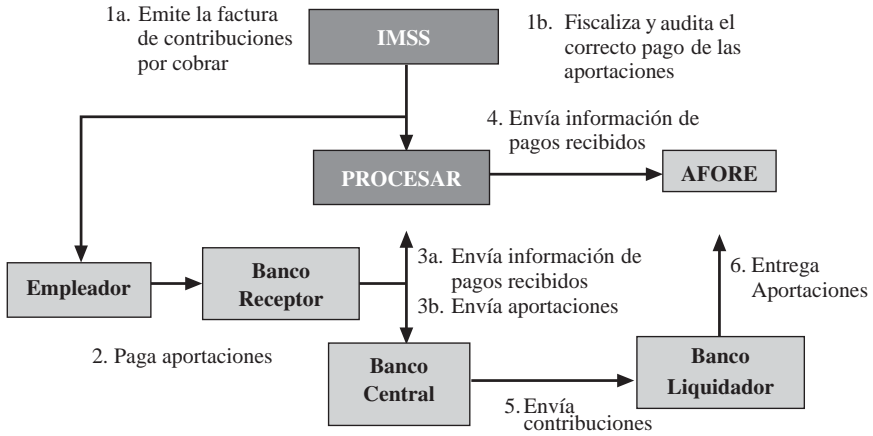
¿Quiénes son los principales participantes en este proceso?

El IMSS, o sea, el seguro social, que es el que realiza la recaudación de las cotizaciones; Procesar, quien administra la base de datos y las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) que llevan la contabilidad de las cotizaciones y de la rentabilidad.

Cabe aquí una reflexión, porque además siempre hay mirar hacia adelante.

Una de las inquietudes que hemos manifestado en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es que esta infraestructura con la que ya contamos es probable que en el futuro pudiese ofrecer a las AFORE servicios adicionales. Habría que pensar si realmente la contabilidad de las cotizaciones y rentabilidad es una tarea intrínseca de las AFORE, de las administradoras o de nosotros. Desde nuestra perspectiva, las dos funciones indispensables que deben realizar las AFORE –y es lo que las caracteriza e individualiza– son la parte comercial, cómo se comunican con sus clientes y penetran el mercado, y la inversión propiamente dicha de los recursos de los trabajadores. Por lo demás, creo que, en la medida en que podamos avanzar y aprovechar óptimamente las economías de escala, tanto mejor para todos.

Por ello una de las características fundamentales del Sistema Mexicano de Pensiones es el diseño del proceso de recaudación y administración de la Base de Datos Nacional del SAR. El Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa operadora de la Base de Datos Nacional del SAR juegan un papel clave en el proceso como se vé en el cuadro siguiente:



Creo que es éste el cuadro más importante en la presentación, y que, si lo entendemos, nos va a ayudar a proseguir con el resto de los temas. Tenemos en la parte superior al Instituto Mexicano del Seguro Social, que es no solamente el vehículo a través del cual fluyen las aportaciones, sino que es quien también efectúa los cobros y la ejecución de los cobros de las aportaciones.

El IMSS envía al empleador una liquidación en la que le indica cuánto es lo que tiene que pagar, el empleador va a un banco receptor, los bancos envían la información a “Procesar”, que es la base de datos, y el dinero se remite al Banco Central. El Banco Central posteriormente canaliza los recursos al banco con que la AFORE trabaja, es decir, el banco que efectúa la liquidación, y la administradora recibe simultáneamente la información de Procesar y, de esta manera, se hace una conciliación de todo este proceso.

Proceso de recaudación

El proceso de recaudación es muy importante, está construido a partir de una infraestructura y de unos sistemas ya operados por el IMSS: el Instituto cobra a las AFORE 1.6 dólares por cada cuenta en la que se reciben las cuotas y aportaciones de RCV (Seguro de retiro, cesantía y vejez) y paga a los bancos 2.8 dólares por cada Sistema Único de Autodeterminación (SUA) que ha de recibir, y obviamente el SUA es el conjunto de trabajadores, es el formato electrónico, y en el otro caso estamos hablando de trabajadores en el plano individual.

Las AFORE no son responsables del proceso de recaudación, el IMSS absorbe parte del costo operativo de notificación, conciliación y fiscalización del sistema de manera natural, porque también está cobrando sus propios seguros médicos, y las facultades que la Ley del Seguro Social otorga al IMSS en materia de recaudación permite que el mismo tenga índices de recuperación de las cuotas de alrededor del 98 por ciento.

Esta cifra es muy importante, porque, de toda la red de cotizantes que tiene detectado el IMSS, éste es el índice de eficacia y son dos los temas en los que no estamos plenamente seguros de que seamos igualmente eficaces: uno es, si esta red cubre a la totalidad de los cotizantes potenciales, pudiese haber casos en los que hubiese gente que no entrara en la red, casos en los que la eficacia sería obviamente menor; y el otro es que tampoco sabemos si las cotizaciones en curso se están realizando por el monto correcto. Podría haber gente que estuviese en la red, que la tenemos perfectamente controlada, pero que posiblemente cotiza a un nivel inferior al que verdaderamente le debe corresponder. Estos son los dos temas pendientes en nuestro país y ya tenemos algunas estrategias, junto con la industria, para ir mejorando en esta.

Creo que éste ha sido uno de los cambios culturales más impresionantes que se han producido en nuestro país. En un plazo muy corto de tiempo se pasó de hacer boletas y presentar papeles en las ventanillas bancarias a tener un sistema electrónico a través del cual todos los empleadores que tienen cinco o más trabajadores pagan sus aportaciones de seguridad social.

Debo confesarles que me tocó estar en el Ministerio de Finanzas cuando elaboramos este proyecto y mantuvimos los dedos cruzados, porque en verdad teníamos muchas dudas de que un gran número de empleadores –estamos hablando de aproximadamente 800 mil empleadores– tuvieran la capacidad de entrar a este sistema electrónico y fue un éxito rotundo.

Como les decía, esto es obligatorio para todos los empleadores que tienen cinco o más trabajadores y los que tienen menos lo pueden utilizar de manera optativa o pueden hacer sus aportaciones en papel.

De los casi 800 mil empleadores que tenemos registrados en el IMSS, el 97 por ciento de los mismos realiza sus pagos con SUA y se recibe, así, el 93 por ciento de los pagos de los trabajadores afiliados.

Como resultado de la utilización del SUA, a partir de julio de 1997, el monto de lo recaudado, por encima de lo presupuestado, pasó de 95.2 millones de dólares, a finales de diciembre del año 1996, a 193.5 millones de dólares, a finales de diciembre de 1997.

Las cifras son verdaderamente impresionantes, y es muy interesante el hecho de que el Instituto de Vivienda tuviera un área de cobranza bastante ineficiente. Eran algo así como 16 los recaudadores y la cobranza no era de lo más eficaz, y el Instituto actuaba de la siguiente manera: se incorpora en el sistema de cobranza del IMSS y de un mes a otro vemos que aumentó casi en un 60 por ciento la recaudación de estas cuotas. ¿Qué pasaba? Que como el SUA tenía previsto el sector de la vivienda, los empleadores se dieron cuenta de que era inevitable pagar ahora ese rubro, de otro modo hubiese aparecido vacío y la cobranza no hubiese sido muy eficaz.

Esos son los procesos principales de recaudación: el cobro de las cuotas obrero/patronales, la conciliación de los pagos, la individualización de las aportaciones, la dispersión de las aportaciones y la fiscalización.

En relación con el primer aspecto, tenemos que una función fundamental del Instituto Mexicano del Seguro Social está dada por este cobro de las cotizaciones, por

la conciliación de los pagos patronales, por la individualización y por la dispersión, que son responsabilidades fundamentalmente de la base de datos, es decir de Procesar, siendo la fiscalización una responsabilidad del IMSS.

En el aspecto correspondiente al cobro de cuotas, el IMSS elabora mensualmente una factura que envía a los empleadores, explicándoles que, según los datos con que cuenta, tiene un determinado número de trabajadores que perciben determinado salario y que en consecuencia, le corresponde el pago de una cuantía señalada. El patrón tiene cierta flexibilidad a la hora de ajustar esto a la realidad de su empresa, en el sentido de si hay más o menos trabajadores y el IMSS remite lo que se llama la Emisión Mensual Anticipada de Cuotas Obrero/Patronales.

El IMSS tiene cinco mil notificadores, quienes notifican a los empleadores que se tiene que hacer este pago. Esta notificación tiene efectos legales y, por tanto, hay una exigencia de cobro, por lo que se verá más adelante también que la ejecución, cuando algún empleador no paga, es muy eficiente.

El empleador debe determinar el monto que ha de pagar, ese es el aspecto de la flexibilidad que les comentaba, y se dirige a un banco para hacer el pago en efectivo, a través de un cheque, y entrega el SUA con toda la información relativa a sus trabajadores.

Si la empresa no pagó oportunamente el día 17, tiene otro mes para realizar el pago de sus obligaciones con los recargos y actualizaciones que esta demora genera y cuando alguna empresa no liquida la factura al segundo mes se inicia el proceso administrativo de ejecución. Esto es lo que da credibilidad al proceso de recaudación de México. Como ya se notificó jurídicamente el cobro, tenemos este período de 15 días que se concede para que la empresa garantice el crédito fiscal, puesto que es un crédito realmente exigible en ese momento, y si a los 30 días no se ha concretado esta garantía, se procede a la diligencia de embargo, a los 45 días se consuma el embargo y empieza el proceso de almonedas que puede terminar con la venta de los activos y el cobro de las cantidades, o bien, con la asignación de esos bienes al IMSS.

Este es, verdaderamente, el fundamento de por qué se logra cobrar tanto, porque –como en pocos aspectos de la ejecución jurídica en nuestro país– este es un proceso que podríamos calificar de genuinamente expedito.

Por su parte, la conciliación de esos pagos patronales constituye una función fundamental. El IMSS manda una factura con ciertos supuestos, recibe después alguna información y procede a verificar si las cuantías y las personas coinciden. Este proceso gira fundamentalmente alrededor de Procesar, que es quien se ocupa de toda esta ingeniería de conciliación.

El aspecto vinculado con la individualización es muy importante, sobre todo porque los trabajadores pueden estar percibiendo pagos de varios empleadores, pueden estar atravesando situaciones muy particulares y aquí es donde surge la relevancia de englobar todo este proceso, de identificar bien a la persona respecto de la cual se realizaron esas aportaciones y de individualizarlos en su cuenta.

En último término, viene la dispersión de las aportaciones. Esta dispersión se produce a través del depósito en la entidad receptora, pasa luego al Banco de México, para desembocar finalmente en la AFORE.

Algo interesante que ha de resaltarse aquí, es que precisamente en este momento se individualiza y asigna la cuota social, que es una característica particular del sistema mexicano, según la cual el gobierno federal, a través de la TESOFE (Tesorería de la Federación), hace una aportación también adicional, además de las cotizaciones de empleadores y trabajadores al sistema. El gobierno hace, asimismo, una aportación al sistema y es justamente en este momento que se canaliza ya en detalle a la cuenta individual.

En materia de fiscalización, mensualmente el IMSS revisa los pagos efectuados por los empleadores en comparación con lo que se encuentra registrado en la base de datos institucionales. Es lo que yo llamaba la red, y el IMSS lo controla, una vez efectuados los pagos, lo revisa en función del padrón con que cuenta y ve si alguien no ha realizado sus cotizaciones o no lo ha hecho correctamente y es en ese momento en que se inicia el proceso.

Cuando el pago ha sido menor de lo debido, se emiten las facturas para el cobro de las diferencias respectivas, el IMSS lleva a cabo la fiscalización dirigida a las empresas con mayor propensión a la subdeclaración y a la evasión, y a las que ha identificado por una serie de parámetros. El proceso de fiscalización concluye con la determinación de las diferencias entre lo que se pagó y lo que se debería haber pagado. El auditor emite la factura a pagar, dando inicio nuevamente al proceso completo de recaudación.

Otro tema interesante está dado por la manera en que se hace el registro y la administración de la cuenta individual, que también tiene que ver con estos tres mismos actores, y en este caso cuando un trabajador quiere afiliarse al sistema, acude a la AFORE que mejor considere y es a través de ésta que se inicia el proceso. La AFORE solicita a Procesar que certifique la solicitud de registro enviando el número de identificación y el nombre del trabajador. Procesar verifica en este catálogo que he mencionado al principio si existe verdaderamente este trabajador, puede indicar a la AFORE que ese trabajador ya está afiliado en alguna otra administradora o que procede, en su caso, esta afiliación. A continuación, Procesar abre una cuenta al trabajador en la base de datos nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, identificando la AFORE en la que queda registrado.

Finalmente, la administradora registra los montos de las aportaciones que recibe, de cada una de las cuentas de retiro, vivienda y aportaciones voluntarias, el registro se hace según el número de títulos de las AFORE que sean adquiridos con estos recursos y los títulos que representan el capital del propio fondo. La AFORE calcula los intereses en tránsito, los solicita a Procesar y ésta solicita, el primer día hábil del mes siguiente, que se liquiden los intereses en tránsito. Los recursos son integrados a través del banco liquidador, el banco con el que trabaja la AFORE, y ya es el Fondo el que realiza todas las inversiones. Por último, las AFORE acreditan en las cuentas individuales los intereses en tránsito que fueron enviados por Procesar.

Lo interesante de esta práctica es que ha permitido que, durante el último proceso de recaudación, se obtuviera mas de un 99 por ciento de conciliación de los pagos patronales, lo que nos indica que va funcionando de manera estable. Durante el proceso

de individualización, aproximadamente un 10 por ciento quedó pendiente de aclaración. ¿A qué se ha debido? Sobre todo a aquellos trabajadores que no han optado por una AFORE. Esto significa que finalmente el IMSS manda la factura, el empleador paga, pero ese trabajador no ha elegido una administradora, por lo cual esos recursos quedan en una cuenta hasta que ese trabajador opte por una de ellas. Si no lo hace al inicio del sistema, nos encontramos con un proceso que llamamos “Asignación Recurrente”, en el que cada dos meses estos trabajadores son enviados a las tres AFORE que cobran las menores comisiones.

En la dispersión y el registro en las cuentas individuales, se supervisa la conciliación de los registros contables, así como el cobro de las comisiones, con lo que se garantiza que el 100 por ciento de las cuentas individuales tenga los recursos que corresponde. Los costos de administración de los procesos son relativamente bajos. Así se vigila, al mismo tiempo, que las AFORE se mantengan dentro de los límites del régimen de inversión para evitar que los fondos de los trabajadores corran riesgos.

Conclusiones

El sistema centralizado de recaudación facilita a los empleadores el pago de sus aportaciones y, como se ve, no tienen que dirigirse a un determinado banco o a una administradora particular, sino que lo hacen en el banco de su preferencia, y todo el sistema centraliza la información y los recursos. Creo que la gran lección del caso mexicano no ha sido la creación de un gran sistema de recaudación, sino que hemos sabido conservar lo ya existente, adaptarlo al nuevo sistema y, de esa manera, reducir costos, agilizar los tiempos de respuesta y aumentar la eficacia de la recaudación para todos los que participan.

Retomo la idea que dejé en la mesa cuando iniciamos la presentación: creo que la gran pregunta para México es: ¿Cómo podemos aprovechar esta estructura para seguir reduciendo costos en general? Creo que respetando el hecho de que las administradoras gestionen toda la comercialización y que sean éstas las que se encarguen de toda la estrategia y aplicación de la administración de los recursos. El resto de los procesos podría centralizarse y, hay que buscar, evidentemente mecanismos que garanticen que esa información sea gestionada con estricta confidencialidad para que no haya suspicacias en la industria. Considero que se puede avanzar más en la reducción de los costos.